

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 010-2021-OCI/0446-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO,  
MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**

**“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPMN-1 (PAQUETE V) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO -607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606”**

**HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 29 DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**TOMO I DE I**

**MOQUEGUA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 010-2021-OCI/0446-SCC**

“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPMN-1 (PAQUETE V) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606”

### **HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO RUTINARIO**

#### **ÍNDICE**

---

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	2
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	28
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	28
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	28
IX. CONCLUSIÓN.....	29
X. RECOMENDACIONES.....	29

## **INFORME DE HITO DE CONTROL N° 010-2021-OCI/0446-SCC**

**“EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPMN-1 (PAQUETE V) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606”**

### **HITO DE CONTROL N° 3 – MANTENIMIENTO RUTINARIO**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional mediante oficio n.° 201-2020-OCI/MPMN de 1 de octubre de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0446-2021-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002.2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada con Resolución de Contraloría n.° 100-200-CG, de 28 de marzo de 2020 y con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 27 de mayo de 2020.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si las actividades llevadas a cabo durante la ejecución contractual del procedimiento especial de selección n.° 005-2020-MPMN-1 (Paquete V), para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO -607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606, a cargo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se viene realizando de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable vigente.

##### **2.2 Objetivos específicos**

Establecer si la ejecución contractual para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales, se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos en los términos de referencia de las bases integradas en el marco del Decreto de Urgencia n.° 070-2020 y demás normativa vigente.

#### **III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a las condiciones contractuales del Procedimiento Especial de Selección n.° 005-2020-MPMN-1 (Paquete V), para la contratación del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606, y que ha sido ejecutado del 29 de octubre al 8 de noviembre de 2021, en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ubicada en la calle Ancash n.° 275 en la ciudad de Moquegua, distrito Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua donde se desarrollan las actividades objeto de Control Concurrente, la misma que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional responsable del Control Concurrente.



#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Para la ejecución del servicio del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en adelante "la entidad", celebró el contrato n.º 015-2020-GA/M/A/MPMN el 21 de agosto de 2020 con la empresa Delta Sur S.A.C., en adelante "el contratista". Posterior a ello, y de conformidad con la cláusula quinta del contrato, el contratista se encontró sujeto al cumplimiento del siguiente plazo de ejecución:

**Cuadro n.º 1**  
**Actividades y plazos de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales**

Tramos	Fases	Intervenciones	Plazo (días calendario)
MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	I	Plan de trabajo	20
	II	Mantenimiento periódico	20
	III	Mantenimiento rutinario Inventario de condición vial	360 5
MO-608: EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	I	Plan de trabajo	20
	II	Mantenimiento periódico	5
	III	Mantenimiento rutinario Inventario de condición vial	360 5
R1801250: EMP. MO-599 - EMP. MO-598	I	Plan de trabajo	20
	II	Mantenimiento periódico	5
	III	Mantenimiento rutinario Inventario de condición vial	360 5
R1801266: EMP. MO-579 PTA. CARRETERA	I	Plan de trabajo	20
	II	Mantenimiento periódico	5
	III	Mantenimiento rutinario Inventario de condición vial	360 5
R1801302: EMP. PE-1S - EMP. MO-606	I	Plan de trabajo	20
	II	Mantenimiento periódico	7
	III	Mantenimiento rutinario Inventario de condición vial	360 5

Fuente: Contrato n.º 015-2020-GA/GM/A/MPMN de 21 de agosto de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

En ese contexto, la ejecución contractual de la prestación del servicio se encuentra comprendida por la realización de tres (3) fases, siendo estas: Fase I – Entrega del plan de trabajo, Fase II – Mantenimiento Periódico y Fase III – Mantenimiento Rutinario e Inventario de condición vial. Así también, es de precisar que "la Entidad"<sup>1</sup> aprueba la reducción de prestación al Contrato n.º 015-2020-GA/GM/A/MPMN de 21 de agosto de 2020, modificando la ejecución de 21,72 km, siendo la nueva meta física 19,40 km, correspondiente a la cantidad de 2.32 km. de los tramos R1801250 y R1801266 por el monto de S/ 129 176,56; es decir, la contratista se encontró sujeto al cumplimiento de los siguientes tramos:

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Gerencia de Administración n.º 059-2021-GA/GM/MPMN de 2 de marzo de 2021, con un retraso de 193 días calendario contabilizados desde la suscripción del Contrato n.º 015-2020-GA/GM/A/MPMN de 21 de agosto de 2021, fecha en la que también fueron advertidas las observaciones por Provias Descentralizado a los tramos antes indicados.

**Cuadro n.º 2**  
**Tramos a ejecutarse a razón de la modificación contractual**

Ítem	Descripción del tramo	Longitud programada	Longitud a ejecutar	Observación
1	MO-607: EMPALME PE-1S – EMPALME PE-1S	11.71 km	11.71 km	Se ejecutará en su totalidad.
2	MO-608: EMPALME PE-1S – EMPALME MO-607	1.23 km	1.23 km	Se ejecutará en su totalidad.
3	R1801250: EMP. MO-599 – EMP. MO-598	2.53 km	0.76 km	Vía pavimentada, ancho de vía menor a 3m., cruce de río y vía con ancho menor 2m.
4	R1801266: EMP. MO-579 PTA. CARRETERA	1.15 km	0.60 km	Se ejecutará en su totalidad
5	R1801302: EMP. PE-1S – EMP. MO-606	5.10 km	5.10 km	Se ejecutará en su totalidad.

Fuente: Resolución de Gerencia de Administración n.º 059-2021-GA/GM/MPNM de 2 de marzo de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Luego de ocurrido ello, el 28 de octubre de 2020 se dio inicio al mantenimiento periódico (fase II), el cual tuvo un plazo de ejecución de sesenta y ocho (68) días calendarios, habiendo el contratista culminado con el mencionado mantenimiento el 28 de diciembre de 2021. Finalmente el 1 de marzo de 2021 a través del Acta de inicio de actividades del servicio fase III el residente del servicio e inspector del servicio proceden a dar inicio al mantenimiento rutinario, dejando constancia del mismo con la suscripción de la precitada acta.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la documentación alcanzada por la Gerencia de Infraestructura Pública respecto a la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP. MO-606, así como de la inspección física realizada al lugar donde se ejecuta el precitado mantenimiento<sup>2</sup>, se han identificado 2 situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para la ejecución del servicio de mantenimiento; los cuales se exponen a continuación:

- 1. PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR EXCEDENTE A 2" A PESAR DE HABERSE SUSCRITO EL ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO; GENERANDO QUE SE AFECTE LA CALIDAD DE LA CAPA DE RODADURA Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, CUYOS TRABAJOS REALIZADOS INCUMPLEN EL PLAN DE TRABAJO Y LA NORMATIVA APLICABLE**

### a) Condición:

De la información proporcionada por la Entidad<sup>3</sup>, se aprecia que mediante Acta de Término de la Fase II del servicio, suscrita por el residente e inspector del servicio con fecha 28 de diciembre de 2021, se estableció que de la verificación de los trabajos en fase se proceda a dar conformidad de la terminación de las actividades ejecutadas. Asimismo, fueron levantadas las observaciones de las actividades físicas, pese a que una de las obligaciones contractuales consistía en efectuar el correspondiente zarandeo, precisamente para evitar la existencia de material granular superior a lo estipulado en la norma técnica. Siendo que el incumplimiento de los trabajos de zarandeo era pasible de aplicación de penalidad hasta por

<sup>2</sup> Inspección física que se efectuó el 29 de octubre de 2021, la cual contó con la participación del coordinador, asistente técnico, inspector del servicio, residente del servicio, gerente general del contratista y especialistas técnicos de Provías Descentralizado.

<sup>3</sup> Mediante Acta n.º 01-2021-OCI/MPNM-DU070 de 31 de agosto de 2021.

S/ 8 600,00 por cada evento detectado. Situación que no ha sido considerada por el inspector del servicio ni por el área usuaria al momento de emitir conformidad respectiva.

No obstante, en la visita inspectiva realizada se constató que el material granular utilizado para la conformación de la capa de afirmado supera el tamaño máximo de 7,5 cm establecido en las especificaciones técnicas y en la normativa aplicable, inobservancia que consta en el acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021, la misma que fue suscrita por el coordinador de ejecución, analista técnico de la gerencia de Infraestructura Pública de la entidad, residente del servicio, gerente general del contratista y especialistas técnicos de Provías Descentralizado, siendo los sectores en los cuales se verificó dicho incumplimiento, los detallados en el siguiente cuadro e imágenes:

**Cuadro n.º 3**  
**Sectores del camino vecinal que presentan material granular en la capa de afirmado con diámetros superiores a 2"**

Nº	Tramo	Progresiva	Observación	Unidades encontradas
1	MO-607	0+060	Material granular de 5" (12.7 cm) y 4.5" (11.43 cm) y 6" (15.24 cm).	3
2	MO-607	0+400	Material granular de 6.5" (16.51 cm).	1
3	MO-607	6+700	Material granular de 3" (7.62 cm), 4.5" (11.43 cm) y 5" (12.7 cm)	3
4	MO-607	7+200	Material granular de 7" (17.78 cm), 4" (10.16 cm), 5.5" (13.97 cm), 4" (10.16 cm), 6.5" (16.51 cm) y 6.5" (16.51 cm).	6
5	MO-607	11+200	Material granular de 3" (7.62 cm) y 5" (12.7 cm).	2
6	R1801302	5+900	Material granular de 4.5" (11.43 cm), 4" (10.16 cm) y 4" (10.16 cm).	3
7	R1801302	5+940	Material granular de 4" (10.16 cm) y 5" (12.7 cm).	2
8	R1801266	0+100	Material granular de 6.5" (16.51 cm), 5" (12.7 cm) y 5.5" (13.97 cm).	3
9	R1801266	0+120	Material granular de 8.5" (21.59 cm).	1
10	R1801266	0+200	Material granular de 5.5" (13.97 cm), 7" (17.78 cm), 5" (12.7 cm)	3
11	R1801266	0+240	Material granular de 5.5" (13.97 cm) y 5.5" (13.97 cm).	2
12	R1801266	0+300	Material granular de 3.5" (8.89 cm), 5" (12.7 cm), 4.5" (11.43 cm), 4" (10.16 cm), 3.5" (8.89 cm), 9.5" (24.13 cm), 11" (27.94), 7" (17.78 cm), 4.5" (11.43 cm), 6.5" (16.51 cm) y 7" (17.78 cm).	10
13	R1801266	0+320	Material granular de 5" (12.7 cm).	1

Fuente: Inspección física realizada y acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070, ambas de 29 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



**Imagen n.º 1**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 0+060



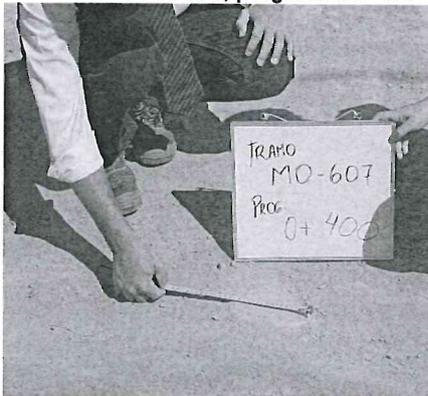
Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 2**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 0+070



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 3**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 0+400



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 4**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 6+700



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 5**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 6+700



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 6**  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 6+700



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



Imagen n.º 7  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 7+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 8  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo MO-607, progresiva 11+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 9  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801302, progresiva 5+000



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 10  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801266, progresiva 0+100



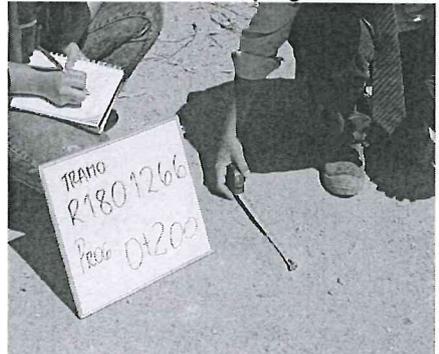
Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 11  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801266, progresiva 0+120



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

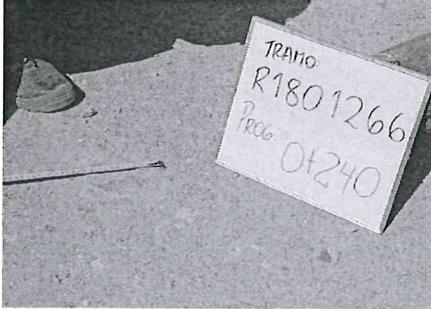
Imagen n.º 12  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801266, progresiva 0+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



Imagen n.º 13  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801266, progresiva 0+240



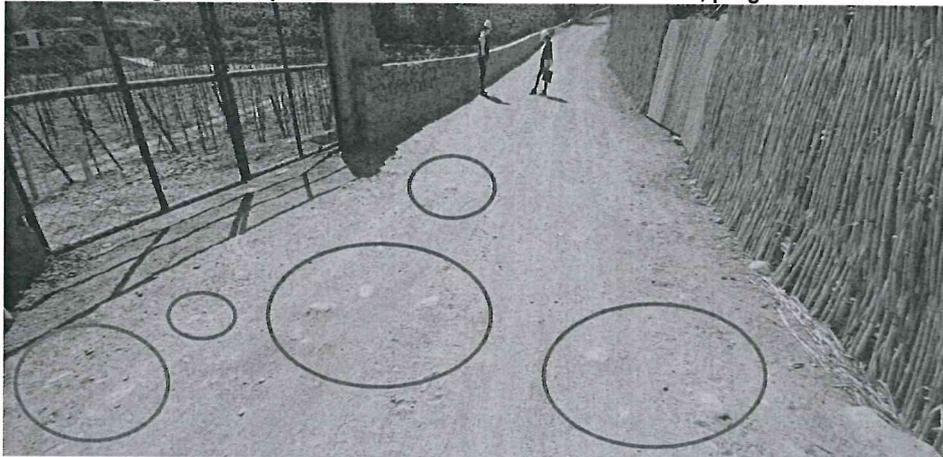
Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 14  
Material granular superior a 2" ubicado  
en el tramo R1801266, progresiva 0+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 15  
Material granular superior a 2" ubicado en el tramo R1801266, progresiva 0+300



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

De las imágenes precedentes, se advierte que el tamaño de la partícula gruesa utilizada en la conformación del afirmado supera las 2", lo cual evidencia que la calidad del material utilizado en la ejecución del servicio de mantenimiento referente al afirmado no cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas de los planes de trabajo aprobados.

Así también, es preciso indicar que el material para afirmado posee propiedades físico – mecánicas que permiten soportar directamente las cargas verticales y transversales, toda vez que funciona como superficie de rodadura; debiendo ajustarse estrictamente a una buena graduación del material establecido en la Tabla 301-01 del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción<sup>4</sup>. De modo tal, que el incumplimiento de las especificaciones técnicas antes referidas afectaría directamente su comportamiento estructural de la vía; ya que, las partículas que superan el diámetro establecido pueden desprenderse de la capa de afirmado y generar mayor deterioro en la capa de rodadura.

Por otro lado, cabe señalar que la Cláusula Décima Segunda: Penalidades, del Contrato n.º 015-2020-GA/GM/A/MPMN suscrito el 21 de agosto de 2020, establece como una de las penalidades durante la ejecución del mantenimiento periódico, no zarandear el material de afirmado de cantera; conforme se muestra a continuación:

<sup>4</sup> Documento que fue aprobado mediante Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013.

**OTRAS PENALIDADES**

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

(...)

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
(...)	(...)	(...)
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme el informe de Inspector.
(...)	(...)	(...)

(...)"

Al respecto, la referida penalidad se encuentra supeditada al informe oportuno del inspector del servicio; no obstante, pese a que el material granular inadecuado se aprecia durante diversos puntos de la superficie de rodadura, ello no ha sido debidamente observado por el inspector de la fase II y III (mantenimiento periódico y rutinario) ni por el área usuaria al elaborar la conformidad respectiva; habiendo omitido el cobro oportuno de la penalidad generada.

**b) Criterio:**

- **Manual de Carreteras - "Especificaciones Técnicas Generales para Construcción - EG2013", aprobado por Resolución Directoral n.º 22-2013-MTC/14 de 17 de julio de 2013, publicada el 7 de agosto de 2013.**

" (...)

**SECCIÓN 301 AFIRMADOS  
301.01 DESCRIPCIÓN**

*Este trabajo consiste en la construcción de una o más capas de afirmado (material granular seleccionado) como superficie de rodadura de una carretera, que pueden ser obtenidos en forma natural o procesados, debidamente aprobados, con o sin adición de estabilizadores de suelos, que se colocan sobre una superficie preparada. Los materiales aprobados son provenientes de canteras u otras fuentes. Incluye el suministro, transporte, colocación y compactación del material, en conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en el Proyecto y aprobados por el Supervisor, y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental.*

*Generalmente el afirmado que se especifica en esta sección se utilizará como superficies de rodadura en carreteras no pavimentadas (...)*

**Calidad del trabajo terminado**

*Los trabajos de afirmado terminados deberán presentar una superficie uniforme y ajustarse a las dimensiones, rasantes y pendientes establecidas en el Proyecto (...)"*

**Materiales**

(...)

*Los requisitos de calidad que deben cumplir los materiales, deberán ajustarse a alguna de las siguientes franjas granulométricas, según lo indicado en la Tabla 301-01.*



Tabla 301-01

Tamiz	Porcentaje que pasa					
	A-1	A-2	C	D	E	F
50 mm (2")	100					
37.5 mm (1 ½")	100					
25 mm (1")	90-100	100	100	100	100	100
19 mm (¾")	65-100	80-100				
9.5 mm (3/8")	45-80	65-100	50-85	60-100		
4,75 mm (N° 4)	30-65	50-85	35-65	50-85	55-100	70-100
2,0 mm (N° 10)	22-52	33-67	25-50	40-70	40-100	55-100
425 µm (N° 40)	15-35	20-45	15-30	25-45	20-50	30-70
75 µm (N° 200)	5-20	5-20	5-15	5-20	6-20	8-25

(...)"

- **Manual de Carreteras Mantenimiento o Conservación Vial**, aprobado mediante Resolución Directoral n.° 08-2014-MTC/14 de 27 de marzo de 2014, incorporado la parte IV mediante Resolución Directoral n.° 05-2016/MTC de 25 de febrero de 2016.

" (...)

**PARTE 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN VIAL**

**CAPÍTULO 300 CONSERVACIÓN DE CALZADA EN AFIRMADO**

**ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA**

**SECCIÓN 375 REPOSICIÓN DE AFIRMADO**

(...)

**375. Materiales**

Se necesitará un material de afirmado conforme con lo especificado en la subsección 301 del Manual de Carreteras; Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente (...).

**375.4 Procedimiento de ejecución**

(...)

6. Extraer el material de cantera y clasificarlo para obtener la gradación requerida y demás características exigidas por la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas generales para la Construcción, vigente.

(...)"

- **Bases Estándar de Procedimiento Especial de Selección n.° 002-2020-MPMN** para la contratación de servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal R1801208. EMP. MO-572 – TALA – PTA. CARRETERA, R18012110, EMP. MO-587 – PTA. CARRETERA, R1801212, EMP. MO-572 – EMP. MO-587, R180135, EMP. MO-587-COSCORE – R1801204 – EMP. MO-587, que indica

"(...)

**13. OTRAS PENALIDADES**

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según el previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



**Durante el mantenimiento periódico:**

"(...)

No zarandear el material de afirmado en cantera, se aplicará 2 UIT por cada evento que se detecte, se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.

"(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta, pone en riesgo la calidad de la capa de rodadura y la finalidad pública de la contratación, sin que estos trabajos cumplan lo establecido en el plan de trabajo y la normativa aplicable.

**2. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO NO SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE TRABAJO APROBADO; GENERANDO QUE LOS TRAMOS PRESENTEN SECTORES CON AHUELLAMIENTOS, ENCALAMINADO, BACHES, VEGETACIÓN EN CALZADA, FALTA DE ROCE Y LIMPIEZA, POR LO QUE ESTAS CONDICIONES PUEDEN AFECTAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**

**a) Condición:**

La fase III del servicio de mantenimiento (mantenimiento rutinario) es de naturaleza permanente y tiene como objetivo de carácter permanente, conservar las condiciones de la vía conseguida a través de la etapa de mantenimiento periódico de acuerdo a las actividades descritas en el plan de trabajo aprobado, el mismo que contempló las siguientes actividades: limpieza de calzada, bacheo, desquinche, remoción de derrumbes, perfilado de la superficie sin aporte de material, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarilla, limpieza de badén, limpieza de zanjas de coronación, limpieza de pontones, encausamiento de pequeños cursos de agua, roce y limpieza, conservación de señales, vigilancia y control, reparación de muros secos y reparación de pontones.

Al respecto, durante la visita de inspección física efectuada a los caminos vecinales, la comisión de control se percató de la presencia de diversas deficiencias y sectores de vías deterioradas con presencia de ahuellamiento, encalaminado, baches, obstáculos en la calzada, derrumbes de talud, material disgregado en superficie de rodadura, falta de limpieza, desquinche y roce, vías erosionadas por curso de agua, vegetación en vía, calzadas y cunetas. Situaciones que evidencian que los trabajos de mantenimiento rutinario no se vienen ejecutando permanentemente y de conformidad con los planes de trabajo<sup>5</sup>, situaciones que se evidencian en los siguientes cuadros e imágenes:

• **Tramo MO-607: EMPALME PE-1S – EMPALME PE-1S**

**Cuadro n.º 4**  
**Situaciones identificadas durante el recorrido del camino vecinal MO-607**

Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
MO-607	0+050	Obstáculo en vía (zanja de 5,70m x 1m donde se pudo evidenciar que la capa de afirmado tiene un espesor de 8 cm incumpliendo con ello las especificaciones técnicas de que establece que el espesor de esta debe ser 15 cm).
	0+060	Bache de 15" x 10", bache de 30" x 12", bache de 62"x25" y obstáculo en vía (montículo de tierra) y derrumbe de talud.
	0+070	Bache de 16" x 12".
	0+080	Baches.

<sup>5</sup> Los cuales se detallan en la sección "criterio" de la presente situación adversa



Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
	0+360	Vía erosionada por curso de agua desde la progresiva 0+360 hasta 1+000.
	0+400	Vía erosionada por curso de agua, vegetación en vía, bache, obstáculo en vía y hundimiento.
	1+200	Bache de 1,30m x 0,50m.
	1+400	Bache, obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud) y hundimiento y ahuellamiento.
	1+500	Encalaminado y obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud).
	1+700	Zanja.
	1+860	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud), vegetación y material disgregado.
	2+000	Material disgregado, encalaminado, y obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud) y zanja.
	2+500	Zanja al medio de la vía.
	2+865	Zanja.
	2+940	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud).
	3+000	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud) y bache.
	3+200	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud), encalaminado y zanja.
	3+320	Encalaminado.
	3+500	Vegetación en cuneta.
	3+840	Bache.
	3+900	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud).
	3+960	Zanja.
	4+000	Material disgregado en superficie de rodadura.
	4+900	Bache.
	5+100	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud).
	5+260	Obstáculos en vía (rocas por derrumbe de talud).
	5+300	Zanja de 20m x 1m.
	6+700	Zanja de 20m x 1m.
	7+950	Ejecución de trabajos de bacheo con material fino y arcilloso en forma circular (conforme lo referido por el especialista técnico de Provías Descentralizado; el procedimiento realizado por el contratista inobserva la normativa; toda vez que se evidencia que el trabajo no se realizó con material de cantera; asimismo no se seccionó la superficie defectuosa formando un rectángulo o cuadrado) y bache.
	8+200	Ahuellamiento de 2"
	11+200	Grietas en bloque y desgaste prematuro de la vía.

Fuente: Acta n.° 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Imagen n.º 16

Agrupamiento de material que conforman grietas pronunciadas y zanja en la calzada de la vía que dificulta la normal transitabilidad, ubicado en el tramo MO-607, progresiva 0+050.



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 17

Bache ubicado en el tramo MO-607 progresiva 0+060



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 18

Bache ubicado en el tramo MO-607 progresiva 0+060



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



**Imagen n.º 19**  
**Vía erosionada por cursos de agua que deterioran la superficie de rodadura;**  
**ubicado en el tramo MO-607 progresiva 0+400**



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 20**  
**Vegetación en calzada y agrupamiento de material que conforman grietas**  
**pronunciadas; ubicado en el tramo MO-607 progresiva 0+360**



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 21**  
**Bache en la superficie de rodadura; ubicado en el tramo MO-607 progresiva 8+200**



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



Imagen n.º 22

Bache en la superficie de rodadura; ubicado en el tramo MO-607 progresiva 8+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Así también, durante el recorrido efectuado se pudo constatar que en la progresiva 7+950 se había realizado trabajos referidos a la actividad de bacheo; habiendo el contratista ejecutado los mismos con material inadecuado (material fino y arcilloso); puesto que, según lo corroborado por los especialistas técnicos de Provías Descentralizado, el material granular utilizado no reúne las condiciones granulométricas<sup>6</sup> y los requisitos de calidad<sup>7</sup> que exige la normativa y que estarían utilizando material de cantera; asimismo, no se seccionó el área a reparar con paredes verticales en forma rectangular y profundidad uniforme, conforme lo establece el plan de trabajo; situaciones que se pueden visualizar en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 23

Ejecución de trabajos de bacheo con material fino y arcilloso en forma circular; ubicado en el tramo MO-607 progresiva 7+950



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

<sup>6</sup> Los requisitos de calidad que deben cumplir los materiales, deberán ajustarse a alguna de las franjas granulométricas indicadas en la Tabla 301-01 del Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para Construcción - EG2013.

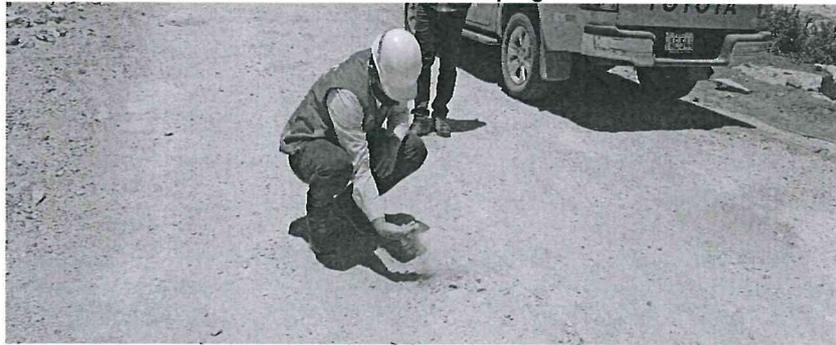
<sup>7</sup> Referidos ellos al "Desgaste Los Ángeles", límite líquido, índice de plasticidad y CBR (1); condiciones exigidas en el Manual de Carreteras - Especificaciones Técnicas Generales para Construcción - EG2013.

**Imagen n.º 24**  
**Ejecución de trabajos de bacheo con material fino y arcilloso en forma circular;**  
**ubicado en el tramo MO-607 progresiva 7+950**



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 25**  
**Ejecución de trabajos de bacheo con material fino y arcilloso en forma circular;**  
**ubicado en el tramo MO-607 progresiva 7+950**

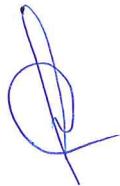


Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

**Imagen n.º 26**  
**Ejecución de trabajos de bacheo con material fino y arcilloso en forma circular;**  
**ubicado en el tramo MO-607 progresiva 7+950**



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



- Tramo MO-608: EMPALME PE-1S – EMPALME MO-607

Cuadro n.º 5

Situaciones identificadas durante el recorrido del camino vecinal MO-608

Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
MO-608	0+000	Grietas en bloque y material disgregado en superficie de rodadura.
	0+020	Obstáculos en vía.
	0+200	Ahuellamiento
	0+600	Material disgregado en superficie de rodadura.
	1+000	Material disgregado en superficie de rodadura.

Fuente: Acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

- Tramo R1801250: EMPALME MO-599 – EMPALME MO-598

Cuadro n.º 6

Situaciones identificadas durante el recorrido del camino vecinal R1801250

Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
R1801250	0+000	No se ubicó cartel de identificación del servicio.

Fuente: Acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

- Tramo R1801266: EMPALME MO-579 – PTA. CARRETERA

Cuadro n.º 7

Situaciones identificadas durante el recorrido del camino vecinal R1801266

Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
R1801266	0+000	No se ubicó cartel de identificación del servicio.
	0+100	Falta de roce y limpieza, material disgregado en superficie de rodadura.
	0+120	Obstáculos en vía, material disgregado en superficie de rodadura y falta de desbroce.
	0+200	Material disgregado en superficie de rodadura.

Fuente: Acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Imagen n.º 27

Falta de roce y limpieza en la vía; ubicado en el tramo R1801266, progresiva 0+100



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



Imagen n.º 28  
Vegetación en calzada, falta de roce y limpieza; ubicado en el tramo R1801266, progresiva 0+120



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

• Tramo R1801302: EMPALME PE-1S – EMPALME MO-606

Cuadro n.º 8  
Situaciones identificadas durante el recorrido del camino vecinal R1801302

Tramo	Progresiva (km)	Detalle de las deficiencias identificadas
R1801302	3+800	Vía erosiona (desgaste prematuro de vía), falta de limpieza de la vía y obstáculos en vía.
	3+200	Zanja de 8m x 0.8m (se evidenció que el espesor de la capa de afirmado es de 5 cm incumpliendo con ello las especificaciones técnicas, que establece que la capa de afirmado debe ser de 15 cm) y obstáculos en vía.
	3+020	Obstáculos en vía.
	2+880	Material disgregado en superficie de rodadura.
	2+480	Material disgregado en superficie de rodadura y obstáculos en vía a causa de derrumbe de talud.
	2+140	Material disgregado en superficie de rodadura.
	1+720	Material disgregado en superficie de rodadura.
	1+320	Obstáculo en vía ocasionado por falta de roce y derrumbe de talud.
	1+200	Falta de roce y limpieza, bache de 1.30m x 0.50m, vía erosionada.
	1+120	Obstáculos en vía (roca por derrumbe de talud).
	1+000	Material disgregado en superficie de rodadura.
	0+600	Material disgregado en superficie de rodadura.
	0+080	Vía erosionada con presencia de 4 baches.
0+020	Obstáculos en vía (roca por derrumbe de talud).	

Fuente: Acta n.º 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Imagen n.º 29

Obstáculos en vía, falta de roce y limpieza en la vía; ubicado en el tramo R1801302



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 30

Material disgregado en superficie de rodadura; ubicado en el tramo R1801302



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 31

Obstáculos en vía, falta de roce y limpieza en la vía; ubicado en el tramo R1801302



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

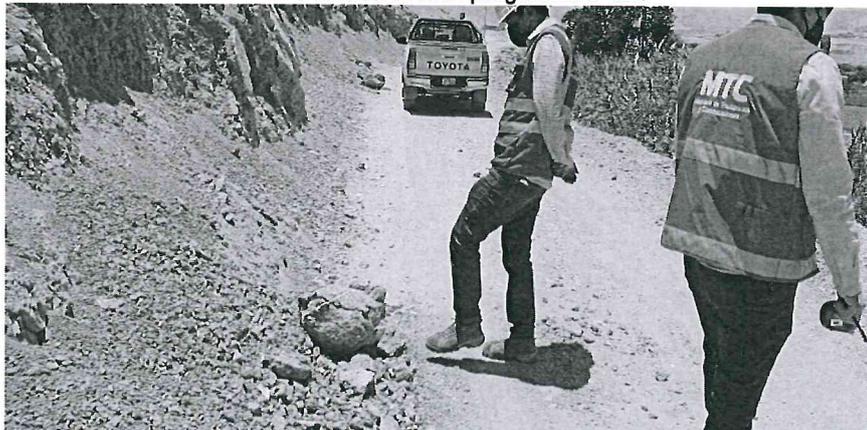


Imagen n.º 32  
Falta de roce y limpieza en la vía; ubicado en el tramo R1801302. De igual modo se  
aprecia vía prematuramente erosionada



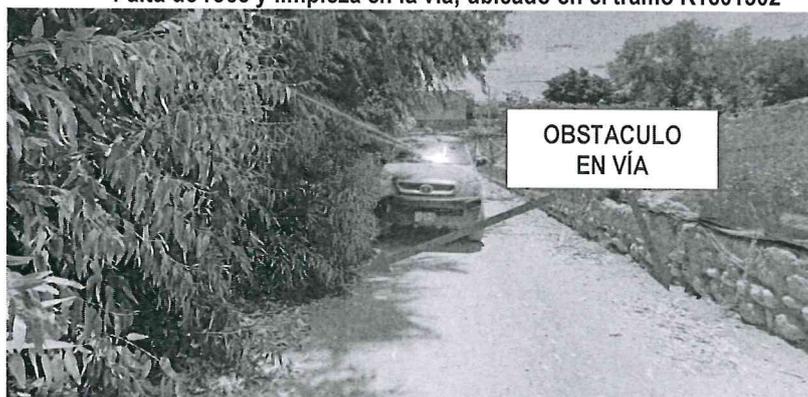
Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 33  
Obstáculos en la superficie de rodadura generado por derrumbe de talud; ubicado  
en el tramo R1801302 progresiva 3+020



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 34  
Falta de roce y limpieza en la vía; ubicado en el tramo R1801302



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

*[Firma manuscrita]*



Obstáculos en vía y falta de limpieza de calzada; ubicado en el tramo R1801302,  
progresiva 1+200



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 36

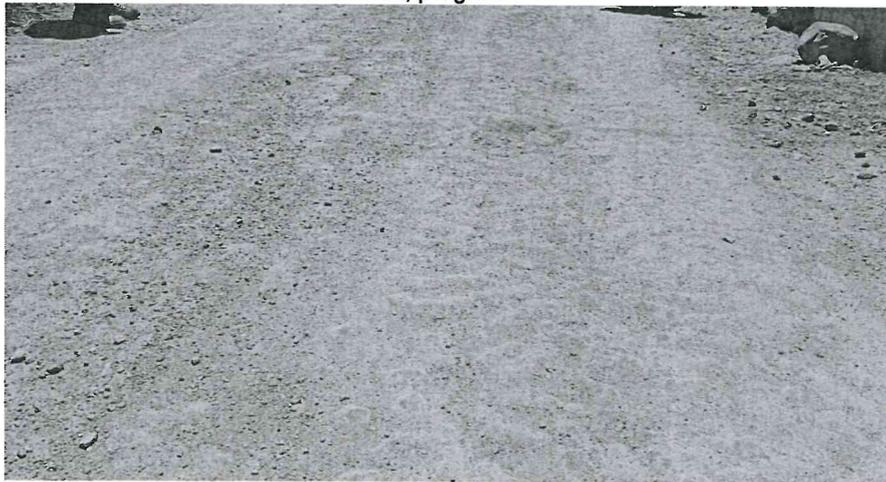
Vegetación en calzada y agrupamiento de material que conforman grietas pronunciadas; ubicado en el tramo R1801302, progresiva 0+020



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.

Imagen n.º 37

Agrupamiento de material que conforman grietas pronunciadas; ubicado en el tramo  
R1801302, progresiva 0+020



Fecha de toma fotográfica: 29 de octubre de 2021.



De las imágenes y cuadros precedentes, se evidencia que la contratista no está realizando los trabajos de mantenimiento rutinario en los caminos vecinales correspondientes a los tramos MO-607, MO-608 y R1801302; de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de sus respectivos planes de trabajo, con la finalidad de asegurar la conectividad vial terrestre de modo adecuado y seguro.

Es así que, conforme a lo establecido en los términos de referencia, el contratista es el responsable de la calidad del servicio, cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el cumplimiento del contrato durante el plazo otorgado.

Asimismo, cabe precisar que respecto a la ejecución de trabajos ejecutados, el Coordinador de Provias Descentralizado durante las visitas de supervisión efectuadas<sup>8</sup> identificó deficiencias en las que se indica existencia de deterioro prematura de la vía, presencia de baches, hundimientos, falta de roce y limpieza de calzada, material no compactado, falta de encausamiento de cursos de agua, señalización mal pintada, presencia de obstáculos en vía, señalando el citado coordinador de Provias que estos hechos fueron advertidos a la gerencia de Infraestructura Pública de la entidad y que no han sido materia de pronunciamiento respecto a la aplicación de posibles penalidades, ello independientemente de la subsanación de las mencionadas deficiencias, conforme se aprecia del siguiente detalle:

**Cuadro n.º 9**  
**Deficiencias comunicadas por Provias Descentralizado**

Fecha de visita inspectiva	Oficio de comunicación	Detalle de las deficiencias identificadas
16/04/2021	222-2021	Tramo MO-607: Obstáculos en vía, falta de limpieza de calzada, progresivas mal pintadas, hundimientos / ahuellamientos. Tramo R1801250: Vegetación, falta de roce y limpieza. Tramo MO-608: 3 baches y 3 obstáculos en vía. No se encontró al residente, solo al asistente técnico.
07/05/2021	361-2021	Tramo MO-608: Se están realizando excavaciones al costado de la vía y el material de la zanja se mezcla con el de la plataforma. Tramo MO-607: Se está realizando bacheo con material inadecuado (no afirmado) Tramo R1801302: Se están realizando excavaciones al costado de la vía y el material de la zanja se mezcla con el de la plataforma. Falta de limpieza de calzada. No se encontró al residente ni al inspector del servicio.
17/06/2021	527-2021	Tramo R1801250: Hito kilométrico no está bien pintado (Prog. 0+000), pertenece a otra ruta y está sellado con concreto, en la Prog. 0+260 la señalización está corroída. En las Prog. 0+420, 0+610, 0+740 Falta de limpieza de vía por obstáculos, Tramo R1801302: 3 baches en la Prog. 0+550, se encontraron 4 obreros que indican que la empresa aun no les paga, presencia de excavaciones efectuadas por el Consorcio Avanza Moquegua en las Prog. 0+110, 0+200. Tramo MO-607: Bache (0+550), obstáculo en vía (0+660), vía en mal estado (1+980 y 2+190, material acumulado (2+850).

<sup>8</sup> Comunicadas al Órgano de Control Institucional mediante los siguientes documentos: Oficio n.º 222-2021-MTC/21.UZTM de 22 de abril de 2021, Oficio n.º 361-2021-MTC/21.UZTM de 19 de mayo de 2021, Oficio n.º 527-2021-MTC/21.UZTM de 28 de junio de 2021, Oficio n.º 656-2021-MTC/21.UZTM de 21 de julio de 2021, Oficio n.º 782-2021-MTC/21.UZTM de 16 de agosto de 2021 y Oficio n.º 831-2021-MTC/21.UZTM de 25 de agosto de 2021.

Fecha de visita inspectiva	Oficio de comunicación	Detalle de las deficiencias identificadas
09/07/2021	656-2021	Tramo R1801250: Hito mal pintado (observación no levantada de las visitas anteriores), requiere limpieza y repintado de señal informativa (0+400), obstáculo en vía (0+600, 0+780, 0+830, 0+530), requiere limpieza y roce (0+780), requiere limpieza de calzada (0+830 y 0+530). Tramo R1801302: Baches (0+070, 0+230), requiere limpieza de calzada (0+070, 0+5509, 1+120, 1+330, 2+000, 1+790, 3+000, 3+740, 4+000), obstáculo en vía (0+070, 0+550, 1+120, 1+330, 2+000, 1+790, 3+000, 3+740, 4+000). Tramo MO-607: Requiere limpieza de calzada (0+000, 0+400, 0+740 1+380, 1+140, 2+000, 4+500, 4+570, 5+00, 6+320, 8+000, baches (1+140, 4+570), Hundimientos (6+000).
30/07/2021	782-2021	Tramo R1801250: Hito mal pintado (observación no levantada de las visitas anteriores), requiere roce y limpieza (0+380, 0+500, 0+520, 0+720, 0+820, 1+000), encausamiento de curso de agua (0+640). No hubo personal técnico y obrero en dicho tramo. Tramo R1801302: Baches (0+040, 0+060), requiere limpieza de calzada (0+070, 0+5509, 1+120, 1+330, 2+000, 1+790, 3+000, 3+740, 4+000), obstáculo en vía (0+040, 0+060, 1+160, 0+580, 0+700, 1+120, 2+000, 2+340, 2+290, 3+020, 3+360). Tramo MO-607: Excavaciones al costado de la vía (0+020), requiere limpieza de calzada (0+310, 4+520), se está soltando el material (3+000, y 2+750), baches (1+300).
20/08/2021	831-2021	Tramo R1801302: Baches (0+110, 0+200), requiere roce y limpieza de calzada (0+600, 0+700, 4+820), obstáculo en vía (1+140, 1+280), excavaciones (3+200, 3+280 y 3+580). Tramo MO-607: Mal estado por excavaciones al costado de la vía (0+060, 0+440) Requiere limpieza de calzada (0+000, 0+400, 0+740 1+380, 1+140, 2+000, 4+500, 4+570, 5+00, 6+320, 8+000, baches (0+760, 1+240), Hundimiento (1+240, 1+300, 1+640), obstáculos en vía (6+020, 9+320, 9+580, 10+380). No se encontró personal obrero ni técnico.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

La situación antes expuesta no es concordante con la normativa señalada a continuación:

b) Criterio:

- Bases Estándar de Procedimiento de Selección para el servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP.MO-606, que indica:

" (...)

16. FUNCIONES DEL RESIDENTE DEL SERVICIO

Para alcanzar las distintas prestaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y de los aportes del contratista, es de responsabilidad del residente del servicio la ejecución del contrato.

Por lo tanto, de manera referencial, competen al residente del servicio como mínimo, las siguientes funciones:

(...)

d) Velar por transitabilidad y confort permanente de la vía.



- Decreto de Urgencia n.º 070-2020, Decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, publicado el 19 de junio de 2020.

“ (...)”

**Artículo 19. Implementación de las medidas para mantenimiento de vías**

19.1 Para la implementación de las medidas previstas en el presente Título, el Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, que se encuentran a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento en la Red Vial Nacional y Vecinal, respectivamente, contratan en sus respectivas Áreas Usuarias, así como en sus Órganos Encargados de las Contrataciones, los servicios técnicos y administrativos necesarios para realizar las acciones correspondientes a las contrataciones, gestión, ejecución y seguimiento de las actividades de mantenimiento vial, así como para la aprobación y seguimiento de los Planes de Gestión Vial.

19.2 Los Gobiernos Locales son responsables directos de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente dispositivo (...).

19.3 La supervisión de la elaboración y ejecución del Plan de Gestión Vial en Vías Nacionales, así como de la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento vial en Vías Vecinales, es realizada de modo permanente y directo por un inspector, sin limitación de la cuantía establecida en las leyes de la materia. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta para dicho fin.

(...)”.

- Plan de Trabajo para la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal MO-607 Empalme PE 1S - Empalme PE 1S del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto departamento de Moquegua

“ (...)”

**MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**MR-100 CONSERVACIÓN DE CALZADA**

**ACTIVIDAD: MR-101 LIMPIEZA DE CALZADA**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales, todo ello con el objetivo de mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

**ACTIVIDAD: MR-102 BACHEO-CAMINO TIPO I-II-III**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en rellenar y compactar con herramientas manuales los baches o depresiones que pudieran presentarse en la superficie de rodadura del camino, como consecuencia del tránsito vehicular y/o de la acción erosiva de las aguas, utilizando material de cantera o de préstamo, con el objetivo de proporcionar una superficie uniforme de modo que la circulación de los vehículos se realice con comodidad y seguridad.

**MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

Como materiales se tiene: material seleccionado de cantera (afirmado gravas, cascajo, etc.) y agua.

(...)”



### **PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN**

El procedimiento general es el siguiente:

(...)

2. Cargar y transportar el material seleccionado de cantera hasta los lugares predeterminados.

(...)

5. Determinada las dimensiones de la superficie defectuosa, cortar los lados formando aristas vivas y regulares, de modo que se forme un rectángulo o un cuadrado. La profundidad del corte debe ser uniforme, no menor a 15 cm.

(...)

8. Rellenar por capas no mayores de 10 cm las áreas determinadas con el material seleccionado de cantera, efectuando la nivelación con pala y rastrillo.

9. Compactar con pisones manuales de concreto hasta llegar al nivel de la superficie de la rodadura.

(...)

### **ACTIVIDAD: MR-103 DESQUINCHE**

#### **DESCRIPCIÓN**

Consiste en eliminar todas las piedras o rocas ubicadas en las partes altas de taludes, que muestre signos de inestabilidad y potencial caída, con el objetivo de evitar la obstaculización del tránsito vehicular, la ocurrencia de accidentes y/o el deterioro del camino como consecuencia de la caída de piedras o rocas sobre la superficie de rodadura o cunetas.

### **ACTIVIDAD: MR-104 REMOCIÓN DE DERRUMBES**

#### **DESCRIPCIÓN**

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m<sup>3</sup>, con el objetivo de evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

### **MR-200 LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE**

#### **ACTIVIDAD: MR-201 LIMPIEZA DE CUNETAS**

#### **DESCRIPCIÓN**

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales, con el objetivo de lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

### **ACTIVIDAD: MR-206 ENCAUSAMIENTO DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA**

#### **DESCRIPCIÓN**

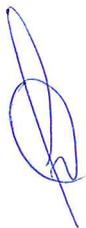
Consiste en desviar los pequeños cursos de agua hacia las estructuras de drenaje, sean estas cunetas, zanjas de coronación, alcantarillas, badenes, etc., con el objetivo de evitar que los pequeños cursos de agua afecten la plataforma del camino.

### **MR-300 CONTROL DE VEGETACIÓN**

#### **ACTIVIDAD: MR-301 ROCE Y LIMPIEZA**

#### **DESCRIPCIÓN**

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor, con el objetivo de controlar el crecimiento de la vegetación.



**MR-600 VIGILANCIA Y CONTROL VIAL**  
**ACTIVIDAD: MR-601 VIGILANCIA Y CONTROL**  
**DESCRIPCIÓN**

*Verificar permanentemente es estado del camino, detectando hechos que pueden afectar su transitabilidad, con el objetivo de informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.*

**SECCIÓN: 305**  
**ACTIVIDAD: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL**  
**DESCRIPCIÓN**

*Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario. El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.  
(...)"*

- **Plan de Trabajo para la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal MO-608 Empalme PE-1S – Empalme MO-607 del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto departamento de Moquegua**

" (...)

**MANTENIMIENTO RUTINARIO**  
**MR-100 CONSERVACIÓN DE CALZADA**  
**ACTIVIDAD: MR-101 LIMPIEZA DE CALZADA**  
**DESCRIPCIÓN**

*Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales, todo ello con el objetivo de mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.*

**ACTIVIDAD: MR-103 DESQUINCHE**  
**DESCRIPCIÓN**

*Consiste en eliminar todas las piedras o rocas ubicadas en las partes altas de taludes, que muestre signos de inestabilidad y potencial caída, con el objetivo de evitar la obstaculización del tránsito vehicular, la ocurrencia de accidentes y/o el deterioro del camino como consecuencia de la caída de piedras o rocas sobre la superficie de rodadura o cunetas.*

**ACTIVIDAD: MR-104 REMOCIÓN DE DERRUMBES**  
**DESCRIPCIÓN**

*Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m<sup>3</sup>, con el objetivo de evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.*

**MR-600 VIGILANCIA Y CONTROL VIAL**  
**ACTIVIDAD: MR-601 VIGILANCIA Y CONTROL**  
**DESCRIPCIÓN**

*Verificar permanentemente es estado del camino, detectando hechos que pueden afectar su transitabilidad, con el objetivo de informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.*



**SECCIÓN: 305**

**ACTIVIDAD: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL**

**DESCRIPCIÓN**

*Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario. El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.*

*(...)"*

- **Plan de Trabajo para la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal R1801266, Empalme MO-579 – Pta. Carretera del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto departamento de Moquegua**

*" (...)*

**MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**MR-100 CONSERVACIÓN DE CALZADA**

**ACTIVIDAD: MR-101 LIMPIEZA DE CALZADA**

**DESCRIPCIÓN**

*Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales, todo ello con el objetivo de mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.*

**MR-300 CONTROL DE VEGETACIÓN**

**ACTIVIDAD: MR-301 ROCE Y LIMPIEZA**

**DESCRIPCIÓN**

*Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor, con el objetivo de controlar el crecimiento de la vegetación.*

**MR-600 VIGILANCIA Y CONTROL VIAL**

**ACTIVIDAD: MR-601 VIGILANCIA Y CONTROL**

**DESCRIPCIÓN**

*Verificar permanentemente es estado del camino, detectando hechos que pueden afectar su transitabilidad, con el objetivo de informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.*

**SECCIÓN: 305**

**ACTIVIDAD: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL**

**DESCRIPCIÓN**

*Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario. El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.*

*(...)"*



- Plan de Trabajo para la ejecución del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto departamento de Moquegua R1801302, Empalme. PE-1S – Empalme MO-606

“ (...)

**MANTENIMIENTO RUTINARIO**

**MR-100 CONSERVACIÓN DE CALZADA**

**ACTIVIDAD: MR-101 LIMPIEZA DE CALZADA**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales, todo ello con el objetivo de mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

**ACTIVIDAD: MR-102 BACHEO-CAMINO TIPO I-II-III**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en rellenar y compactar con herramientas manuales los baches o depresiones que pudieran presentarse en la superficie de rodadura del camino, como consecuencia del tránsito vehicular y/o de la acción erosiva de las aguas, utilizando material de cantera o de préstamo, con el objetivo de proporcionar una superficie uniforme de modo que la circulación de los vehículos se realice con comodidad y seguridad.

**ACTIVIDAD: MR-103 DESQUINCHE**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en eliminar todas las piedras o rocas ubicadas en las partes altas de taludes, que muestre signos de inestabilidad y potencial caída, con el objetivo de evitar la obstaculización del tránsito vehicular, la ocurrencia de accidentes y/o el deterioro del camino como consecuencia de la caída de piedras o rocas sobre la superficie de rodadura o cunetas.

**ACTIVIDAD: MR-104 REMOCIÓN DE DERRUMBES**

**DESCRIPCIÓN**

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m<sup>3</sup>, con el objetivo de evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

**MR-200 LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE**

**ACTIVIDAD: MR-201 LIMPIEZA DE CUNETAS**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales, con el objetivo de lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

**ACTIVIDAD: MR-206 ENCAUSAMIENTO DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA**

**DESCRIPCIÓN**

Consiste en desviar los pequeños cursos de agua hacia las estructuras de drenaje, sean estas cunetas, zanjas de coronación, alcantarillas, badenes, etc., con el objetivo de evitar que los pequeños cursos de agua afecten la plataforma del camino.



**MR-300 CONTROL DE VEGETACIÓN**  
**ACTIVIDAD: MR-301 ROCE Y LIMPIEZA**  
**DESCRIPCIÓN**

*Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor, con el objetivo de controlar el crecimiento de la vegetación.*

**MR-600 VIGILANCIA Y CONTROL VIAL**  
**ACTIVIDAD: MR-601 VIGILANCIA Y CONTROL**  
**DESCRIPCIÓN**

*Verificar permanentemente es estado del camino, detectando hechos que pueden afectar su transitabilidad, con el objetivo de informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.*

**SECCIÓN: 305**  
**ACTIVIDAD: PERFILADO DE LA SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL**  
**DESCRIPCIÓN**

*Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material de la plataforma de la vía. El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario. El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.  
(...)"*

**c) Consecuencia:**

La situación adversa antes descrita, ha permitido que los tramos presenten sectores con ahuellamientos, encalaminado, baches, vegetación en calzada, falta de roce y limpieza, por lo que estas condiciones pueden afectar la transitabilidad y seguridad de los usuarios

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Mantenimiento rutinario, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores respecto del cual la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control.



## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Mantenimiento rutinario, se ha advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual del procedimiento especial de selección N° 005-2020-MPMN-1 (Paquete V) para la contratación de servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607, MO-608, R1801250, R1801266 y R1801302, la cual ha sido detallada en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

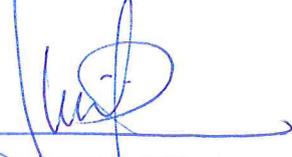
1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3 - Mantenimiento rutinario, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual del procedimiento especial de selección n.º 005-2020-MPMN-1 (Paquete V) para la contratación de servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607, MO-608, R1801250, R1801266 y R1801302.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Moquegua, 11 de noviembre de 2021

  
\_\_\_\_\_  
**Angélica Flores Durand**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

  
\_\_\_\_\_  
**Luis Córdova Pisco**  
Supervisor  
Comisión de Control



  
\_\_\_\_\_  
**Luis Córdova Pisco**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

1. **PRESENCIA DE MATERIAL GRANULAR EXCEDENTE A 2" A PESAR DE HABERSE SUSCRITO EL ACTA DE TERMINACIÓN Y CONFORMIDAD A LOS TRABAJOS DE LA FASE II: MANTENIMIENTO PERIÓDICO; GENERANDO QUE SE AFECTE LA CALIDAD DE LA CAPA DE RODADURA Y FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, CUYOS TRABAJOS REALIZADOS INCUMPLEN EL PLAN DE TRABAJO Y LA NORMATIVA APLICABLE**

N°	Documento
1	Acta n.° 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.
2	Contrato n.° 015-2021-GA/GM/A/MPMN de 21 de agosto de 2021.
3	Acta de término del mantenimiento periódico de 28 de diciembre de 2020.

2. **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO NO SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE TRABAJO APROBADO; GENERANDO QUE LOS TRAMOS PRESENTEN SECTORES CON AHUELLAMIENTOS, ENCALAMINADO, BACHES, VEGETACIÓN EN CALZADA, FALTA DE ROCE Y LIMPIEZA, POR LO QUE ESTAS CONDICIONES PUEDEN AFECTAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**

N°	Documento
1	Acta n.° 011-2021-OCI/MPMN-DU070 de 29 de octubre de 2021.
2	Contrato n.° 015-2021-GA/GM/A/MPMN de 21 de agosto de 2021.





**CARGO**

**OFICIO N° 170-2021-OCI/MPMN**

Moquegua, 11 de noviembre de 2021

Señor  
**ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO**  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
**Presente.-**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**  
Expediente N°: 2130753, Folios: 52  
12 NOV. 2021  
Firma:  Hora: 13:32  
Observación: .....

- ASUNTO** : Comunicación de Informe de hito de control n.° 010-2021-OCI/0446-SCC
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

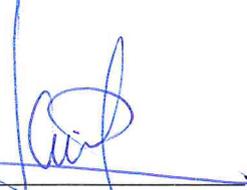
Me dirijo a usted, en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución contractual del procedimiento especial de selección n.° 5-2020-MPMN-1 (paquete V) para la contratación de servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales: MO-607: EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S, MO-608: EMP. PE-1S-EMP. MO - 607, R1801250: EMP. MO - 599 - EMP. MO-598, R1801266: EMP. MO-579 - PTA. CARRETERA: R1801302: EMP. PE-1S-EMP. MO-606; comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el informe de hito de control n.° 010-2021-OCI/0446-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

  
  
**Luis Ricardo Córdova Pisco**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

cc. Archivo